

Fecha: 19-01-2026  
Medio: La Discusión  
Supl.: La Discusión  
Tipo: Noticia general  
Título: **Decretan toque de queda para Penco, Nacimiento y Laja**

Pág.: 11  
Cm2: 98,3  
VPE: \$ 97.929

Tiraje: 3.500  
Lectoría: Sin Datos  
Favorabilidad: ☐ No Definida

## Decretan toque de queda para Penco, Nacimiento y Laja



La jefatura de Defensa Nacional en la Región del Biobío confirmó la tarde de este domingo el toque de queda para las comunas de Penco, Nacimiento y Laja a raíz de los devastadores incendios forestales que afectan a la zona centro sur.

El contraalmirante Edgardo Acevedo, jefe de la Defensa Nacional para el Estado de Catástrofe, firmó los primeros bandos que establecen la prohibición estricta de circulación peatonal y vehicular.

La medida busca no solo resguardar la seguridad de quienes han sido evacuados, sino también proteger los enseres en las zonas donde el fuego ya ha pasado y permitir el libre desplazamiento de los equipos de emergencia. La restricción de movimiento comenzó a regir este domingo en los siguientes horarios y zonas:

Sector Lirquén (Penco): A partir de las 19.00 horas.

Resto de la comuna de Penco: Desde las 20.00 horas.

Nacimiento y Laja: A partir de las 20.00 horas.

En todos los casos, la medida se extenderá hasta las 06.00 de la mañana del día siguiente.